

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día martes 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron la Sala de Audiovisual del "Seapal Vallarta" con domicilio en Avenida Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; a fin de celebrar una Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco "Seapal-Vallarta", y en el marco de las atribuciones que se confieren en el artículo 30, fracciones, II y IX, el L.C.P. Jorge Alberto Castillo Núñez, Director General del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta, emite el presente:

**Fallo del Concurso por Invitación a cuando menos 3 Personas N° IO-73-021-914125976-N-2-2023, del concurso de obra SEAPAL-2023-32-I3P-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE DE 6" Y 8" DE PVC RD-26 DE LA CALLE ACACIAS (PAR VIAL) ENTRE CIRCUITO LIRIOS Y LIBRAMIENTO, COL. CALOSO, PUERTO VALLARTA; JALISCO."**

#### RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

A).- En apego a lo establecido en el Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación", Capítulo Primero "Generalidades", y Capítulo Tercero "De las Excepciones a la Licitación Pública", artículos 27, 41 y 43, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha 15 quince de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se efectuó mediante escritos N° SEAPALPV/DG/887/2023, SEAPALPV/DG/888/2023, y SEAPALPV/DG/897/2023, la invitación al Concurso Restringido N° IO-73-021-914125976-N-2-2023, para llevar a cabo el Concurso de Obra Pública N°. SEAPAL-2023-32-I3P-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE DE 6" Y 8" DE PVC RD-26 DE LA CALLE ACACIAS (PAR VIAL) ENTRE CIRCUITO LIRIOS Y LIBRAMIENTO, COL. CALOSO, PUERTO VALLARTA; JALISCO.", a las siguientes empresas.

1. GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA AURARQ, S.A. DE C.V.
3. MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

B).- Se estableció en las Bases del Concurso que la junta de aclaraciones del concurso se llevaría a cabo a las 10:00 diez horas del día martes 10 diez de octubre de 2023, después de haber realizado la visita al lugar de los trabajos, misma que se realizó el lunes 09 nueve de octubre de 2023 a las 14:00 catorce horas.

C).- Con fundamento en las Bases del Concurso y en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnica y Económica, se celebró el día martes 17 diecisiete de octubre de 2023, a las 10:15 diez horas con quince minutos.

D).- Al acto de apertura de proposiciones se presentaron las 3 empresas que llevaron a cabo su acreditación mediante la invitación correspondiente, cumpliendo con los requisitos estipulados en las Bases del presente concurso y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 37

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quedando a resguardo de la dependencia 3 propuestas para su valoración cualitativa y cuantitativa.

E).- El importe propuesto por las empresas participantes es el siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'189,834.40
2	CONSTRUCTORA AURARQ, S.A. DE C.V.	\$ 2'099,862.10
3	MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 2'214,337.24

(Las cantidades propuestas incluyen el IVA).

F).- Con fundamento en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículo 63 al 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y lo señalado en el numeral 5 "Evaluación y Adjudicación del Contrato" de las Bases del concurso, se realizó el análisis cualitativo detallado de los documentos que integran las proposiciones técnicas y económicas.

**DICTAMEN:**

Una vez realizada la revisión cualitativa y cuantitativa detallada, estudio, evaluación y análisis comparativo de la documentación que integran las proposiciones recibidas, con la finalidad de reunir los elementos necesarios para emitir un fallo según lo dispuesto en las Bases del concurso y sus anexos, se desprende lo siguiente:

1.- La propuesta de la empresa **GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se considera solvente toda vez que cumple con todo lo estipulado en las bases de presente concurso.

2.- La propuesta de la empresa **CONSTRUCTORA AURARQ, S.A. DE C.V.**, se considera solvente toda vez que cumple con todo lo estipulado en las bases de presente concurso.

3.- La propuesta de la empresa **MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se considera solvente toda vez que cumple con todo lo estipulado en las bases de presente concurso.

Una vez efectuada la revisión cualitativa y cuantitativa detallada de las propuestas presentadas se desprende la siguiente información.

No.	Empresa y/o Persona Física	Resultado Evaluación	Importe con IVA
1	GAREY CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE	\$ 2'189,834.40

2	CONSTRUCTORA AURARQ, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	\$ 2'099,862.10
3	MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SOLVENTE	\$ 2'214,337.24

\*IVA incluido

El presente Dictamen, para la elaboración del fallo del concurso N° SEAPAL-2023-32-I3P-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE DE 6" Y 8" DE PVC RD-26 DE LA CALLE ACACIAS (PAR VIAL) ENTRE CIRCUITO LIRIOS Y LIBRAMIENTO, COL. CALOSO, PUERTO VALLARTA; JALISCO.", se emite con fundamento en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación".

### FALLO DEL CONCURSO:

Dando seguimiento al Dictamen para fallo del Concurso N° SEAPAL-2023-32-I3P-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE DE 6" Y 8" DE PVC RD-26 DE LA CALLE ACACIAS (PAR VIAL) ENTRE CIRCUITO LIRIOS Y LIBRAMIENTO, COL. CALOSO, PUERTO VALLARTA; JALISCO."; y con fundamento en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Título Segundo, "De los Procedimientos de Contratación" se determina que la cotización presentada por la empresa:

CONSTRUCTORA AURARQ, S.A. DE C.V., con un importe de: \$2'099,862.10 (dos millones noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos pesos 10/100 M.N.), IVA incluido, es la propuesta solvente más baja que reúne las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato antes mencionado, así como la ejecución satisfactoria de las obras concursadas.

El presente Dictamen y Fallo surte para la empresa: CONSTRUCTORA AURARQ, S.A. DE C.V., efecto de notificación en forma y para ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día jueves 26 veintiséis de octubre de 2023 dos mil veintidós a las 14:00 horas, en las oficinas del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, así también, adquiere el compromiso y la obligación de presentar dentro del plazo establecido en los documentos de las Bases (numeral 6 "De las Obligaciones del Adjudicado", numerales 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3, las fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos del contrato y especificadas también en la Cláusula Octava, incisos a) y b) y Cláusula Décima Cuarta del Modelo de Contrato, quedando apercibido de que, si no cumple con tales obligaciones, el fallo a su favor quedara sin efecto.

A continuación, se emite las observaciones que aclaran la no elección de las propuestas restantes:

Empresa: GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., su oferta no es la más baja solvente.

Empresa: MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., su oferta no es la más baja solvente.

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente acto de fallo, haciendo entrega a los asistentes copia de la presente acta, (dictamen y fallo), misma que estará a disposición del público en las oficinas del Seapal Vallarta, ubicadas en la Av. Francisco Villa s/n esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48330, en la Sección de Control Administrativo y Auditoría Técnica adscrita a la Dirección de Estudios y Proyectos del Agua, así como en la página de internet [compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx).

Para constancia y efectos legales a que le son inherentes, a continuación, firman al calce del presente documento, las personas que intervinieron en el presente Dictamen y Fallo del concurso de obra N° SEAPAL-2023-32-I3P-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE DE 6" Y 8" DE PVC RD-26 DE LA CALLE ACACIAS (PAR VIAL) ENTRE CIRCUITO LIRIOS Y LIBRAMIENTO, COL. CALOSO, PUERTO VALLARTA; JALISCO.", el día martes 24 veinticuatro de octubre de 2023, quedando a partir de esta fecha debidamente notificados, para todos los efectos legales a que haya lugar.

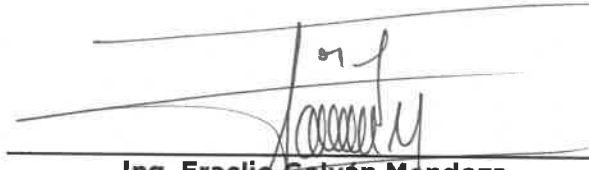
Nº	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	CONSTRUCTORA AURARQ, S.A. DE C.V.	
3	MAGS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

**COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO "SEAPAL-VALLARTA"**



**L.C.P. Jorge Alberto Castillo Núñez**

Director General del Seapal-Vallarta y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Seapal-Vallarta



**Ing. Eraclio Galván Mendoza**

Director de Estudios y Proyectos del Agua del Seapal-Vallarta, y Secretario Técnico de la Comisión Adjudicación de Obra Pública



**C.P. José Juan Gabriel Salcedo Angulo**  
Contralor del Seapal-Vallarta.

La presente hoja con firmas forma parte integrante del Acta de Fallo del Concurso por Invitación a cuando menos 3 Personas N° SEAPAL-2023-32-I3P-PRODDER, relativo a la "RED DE AGUA POTABLE DE 6" Y 8" DE PVC RD-26 DE LA CALLE ACACIAS (PAR VIAL) ENTRE CIRCUITO LIRIOS Y LIBRAMIENTO, COL. CALOSO, PUERTO VALLARTA; JALISCO." celebrada el martes 24 veinticuatro de octubre de 2023 dos mil veintidós, contenida en 04 (cuatro) fojas, incluyendo la presente.